



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN No. 00214 – 2019

Proceso: VERBAL

Demandante: MARKKRIM GARCIA MARTINEZ

Demandado: ALLIANZ SEGUROS S.A. y TRASALIANCO S.A.

Decisión: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, ipara el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, diciembre 14 de 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA diciembre quince (15) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda de VERBAL, promovida por la Dr. MARTIN PARDO AYALA correo electronico [martinpardoayala@gmail.com](mailto:martinpardoayala@gmail.com), como apoderada de la señora MARKKRIM GARCIA MARTINEZ contra ALLIANZ SEGUROS S.A., representado por su apoderada la Dra. HILDA CONSUEGRA BELTRAN, correo electronico [hildaconsuegra@gmail.com](mailto:hildaconsuegra@gmail.com), y TRASALIANCO S.A., representada por la Dra. ENALBA ROMERO MENDOZA correo electronico [trasalianco@gmail.com](mailto:trasalianco@gmail.com), se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el ART. 372 del CGP, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 22 de FEBRERO DEL AÑO 2021, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.